



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 070 27/11/2020

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001- 2010-00001-00	Verbal	DOLIA MANYOMA Y OTROS	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORIZA	Corrase traslado de la demanda a la Asociacion de Consumidores 	26/11/2020	
76-109-31-03-001- 2017-00022-00	Verbal	MANUEL ANTONIO SABA SIERRA	JOSE MAURICIO SEGURA Y OTROS	Tiene por contestada demanda 	26/11/2020	

76-109-31-03-001-20118-00126-00	Ejecutivo	COMERCIALIZADORA MAMAIA	FUNDACION ARQUESAN, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OCCIDENTE Y OTRO	Obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior 	26/11/2020	
---------------------------------	-----------	----------------------------	--	--	------------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.